



CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA LIGA REGULAR
DE JUVENIL PRIMERA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El pasado 15 de abril de 2024, mediante [circular nº 41](#) de la temporada 2023/24, se publicaron las clasificaciones provisionales de la competición de liga regular de Juvenil Primera, fijando el día 17 de abril del corriente a las 14:00 como fecha límite de presentación de reclamaciones.

SEGUNDO. - Así las cosas, tras haber finalizado el plazo de reclamaciones de la citada competición, este Juez Único de la Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife informa que ha tenido entrada, en el plazo habilitado, las siguientes reclamaciones:

ÚNICO. - CD CHARCO DEL PINO (Registro de entrada con fecha 17.04.2024): reclamación sobre la clasificación del equipo SD Águilas /C a participar de la fase de promoción de ascenso a Juvenil Preferente como consecuencia de su relación de dependencia con el equipo SD Águilas /B.

Y por tanto,

RESUELVE

PRIMERO. - Dar por estimada la reclamación del CD CHARCO DEL PINO, toda vez que este Juez Único ha podido verificar que, la SD Águilas tiene un equipo inscrito en la división Preferente y que, con las clasificaciones a la fecha de firma de la presente resolución, mantiene su posición en dicha división siendo así que en virtud de lo dispuesto en el artículo 19.2 del RGDFCF, por su condición de equipo dependiente, no podría optar al ascenso por la prohibición establecida en el artículo 19.1 del RFDGCF.

SEGUNDO. - Como consecuencia de lo anterior, esa plaza de clasificación para la promoción de ascenso a Juvenil Preferente la ocupará el siguiente equipo con mejor derecho clasificatorio de su mismo grupo, esto es el CD Charco del Pino el cual tiene un coeficiente de 1,800.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

TERCERO. - Actualizar el cuadro de clasificados con la denominación correspondiente en función de su coeficiente puntuativo a los efectos de determinar su posición en el cuadro de eliminatorias en función de sus méritos tal y como lo detallan las normas específicas de la fase de promoción de ascenso de la temporada 2023/24.

CUARTO. - Otorgar estado de definitivas las clasificaciones de la liga regular de la competición Juvenil Primera, los ascensos y los descensos (ver Anexo RJUC/25-001).

QUINTO. - Dar traslado al departamento de competiciones para que proceda a la publicación de calendario de la fase de promoción de ascenso a Juvenil Preferente teniendo en consideración el cuadro de eliminatorias del apartado IV del Anexo RJUC/25-001.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación antes del jueves día 18 de abril a las 14:00 horas, para lo cual se deberá seguir el procedimiento habitual ([circular nº 9](#)) mediante el buzón alegaciones@ftf.es.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2024.





ANEXO RJUC-025-001

I. CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA LIGA REGULAR DE LA
COMPETICIÓN JUVENIL PRIMERA

LIGA REGULAR JUVENIL PRIMERA – GRUPO I									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	AT. VICTORIA	24	23	1	0	113	22	70	2,917
2	G. COMPOSTELANA PTO. CRUZ B	24	17	4	3	96	26	55	2,292
3	C.D. JVT. SILENSE	24	16	4	4	81	28	52	2,167
4	C.D. VALLE GUERRA B	24	16	2	6	74	36	50	2,083
5	U.D. ICODENSE B	24	11	5	8	53	48	38	1,583
6	U.D. OROTAVA	24	11	4	9	51	37	37	1,542
7	AT. PERDOMA	24	11	1	12	44	53	34	1,417
8	U.D. COROMOTO B	24	9	4	11	50	50	31	1,292
9	C.D. SAN MARCOS-ICOD	24	9	2	13	43	53	29	1,208
10	C.B. NURYANA	24	7	6	11	29	49	27	1,125
11	C.D. AFB. TEGUESTE B	24	3	1	20	30	118	10	0,417
12	E.M.F. MATANZA	24	3	3	18	19	69	9	0,375
13	U.D. PALO BLANCO	24	1	1	22	13	107	1	0,042



LIGA REGULAR JUVENIL PRIMERA – GRUPO II									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	A.J. UNION LA PAZ	22	20	2	0	67	14	62	2,818
2	AT. SAN JUAN	22	17	3	2	68	27	54	2,455
3	A.D. CARDONAL LAGUNA	22	14	2	6	53	29	44	2,000
4	REAL UNION TENERIFE S/C B	22	13	3	6	65	36	42	1,909
5	U.D. TAHODIO	22	13	3	6	68	58	42	1,909
6	S.D. VALLESECO B	22	11	4	7	55	41	37	1,682
7	C.D. CESAR CASARIEGO	22	9	5	8	46	45	32	1,455
8	A.D. CHINCANAYRO	22	8	1	13	39	59	25	1,136
9	C.F. STA. MARIA ALISIOS	22	8	1	13	43	61	25	1,136
10	C.D. OFRA B	22	4	2	16	36	88	14	0,636
11	U.D. SAN ANTONIO PUREZA	0	0	0	0	0	0	0	0,000
12	S.D. SAN JOSE C	20	0	0	20	0	60	-3	-0,150
13	C.D. EL TRANVIA A	20	0	0	20	0	22	-3	-0,150

LIGA REGULAR JUVENIL PRIMERA – GRUPO III									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	C.D. RAQUI LABRADOR	20	15	1	4	62	35	46	2,300
2	C.D. AGUILAS C	20	13	4	3	56	33	43	2,150
3	AT. BCO. HONDO B	20	13	3	4	59	30	42	2,100
4	C.D. CHARCO DEL PINO	20	11	3	6	50	39	36	1,800
5	C.D. A. GRANADILLA	20	9	3	8	40	46	30	1,500
6	ARAFO F. EDGAR MENDEZ	20	9	3	8	38	38	30	1,500
7	U.D. LAS ZOCAS B	20	8	2	10	27	38	26	1,300
8	C.D. UNION ISORA	20	7	2	11	32	36	23	1,150
9	C.D. BUZANADA B	20	3	5	12	27	41	14	0,700
10	C.D. I'GARA C.B.	20	3	4	13	26	52	13	0,650
11	U.D. GUARGACHO	20	1	6	13	27	56	9	0,450
12	FAÑABE C.F.	0	0	0	0	0	0	0	0,000
13	U.D. PLAYA B	0	0	0	0	0	0	0	0,000



II. EQUIPOS ASCENDIDOS DE JUVENIL PRIMERA A JUVENIL PREFERENTE

Equipos ascendidos a Juvenil Preferente	
Grupo I	Atlético Victoria
Grupo II	AJ Unión La Paz
Grupo III	CD Raqui Labrador

III. EQUIPOS DESCENDIDOS DE JUVENIL PRIMERA A JUVENIL SEGUNDA

Equipos descendidos a Juvenil Segunda	
Grupo I	AFB Tegueste /B
Grupo I	EMF Matanza
Grupo I	UD Palo Blanco
Grupo II	UD San Antonio Pureza
Grupo II	CD El Tranvía /A
Grupo II	SD San José /C
Grupo II	CD Ofra /B
Grupo III	UD Guargacho
Grupo III	Fañabe CF
Grupo III	UD Playa /B

IV. EQUIPOS CLASIFICADOS PARA LA FASE PROMOCIÓN DE ASCENSO A JUVENIL PREFERENTE

Equipos Participantes en la Fase de Promoción de Ascenso a Juvenil Preferente			
DENOMINACIÓN	EQUIPO	GRUPO	COEFICIENTE
Primer Clasificado	AT. SAN JUAN	II	2,455
Segundo Clasificado	G. COMPOSTELANA PTO. CRUZ /B	I	2,292
Tercer Clasificado	CD JVT SILENSE	I	2,167
Cuarto Clasificado	AT. BARRANCO HONDO /B	III	2,100
Quinto Clasificado	CD VALLE GUERRA /B	I	2,083
Sexto Clasificado	AD CARDONAL LAGUNA	II	2,000
Séptimo Clasificado	REAL UNIÓN TENERIFE SC /B	II	1,909
Octavo Clasificado	CD CHARCO DEL PINO	III	1,800



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en la presente publicación han de resolverse siempre de conformidad a lo dispuesto en la vigente reglamentación de la Federación Canaria de Fútbol.

Igualmente, lo dispuesto en la presente resolución y anexo, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de su alcance con el objeto de garantizar el buen fin de la competición. Así como, incluso, de ser necesario, la adopción de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición de la FIFT.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2024

Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva

Comisión de Fútbol Aficionado

Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la FIFT